

PLAN ESTRATEGICO HORIZONTE 2016

Desde el año 2010 y con la excusa del recorte presupuestario, a los y las trabajadores de la Ertzaintza como al conjunto de los trabajadores de la Administración pública vasca, se nos están aplicando una serie de recortes como la retirada del complemento a la IT, bajada salarial, incremento de jornada, anulación de los días de antigüedad , asuntos particulares, no aportación a Itzarri, bajada salarial y congelación del sueldo, no abono de la 14ª paga del 2012, etc, esto unido a la reiterada negativa de los responsables de del Departamento de seguridad de afrontar la negociación de un nuevo acuerdo regulador en su integridad, a la falta de personal y a la nefasta implantación del Plan estratégico Horizonte 2016 , lleva a la Ertzaintza al abismo .

En los fundamentos del plan Estratégico horizonte 2016, se definen a la Ertzaintza como servicio público con una clara orientación hacia las necesidades de la ciudadanía, a quien debe atender en todos sus requerimientos, tanto de seguridad como asistenciales.

Así mismo, también dice que el personal que está en primera línea de contacto con la ciudadanía, conservará la iniciativa personal en la prestación de todos nuestros servicios, incluidos los asistenciales y que para ello recibirán una sólida formación en habilidades sociales.

Este Plan estratégico también dice, que colocará en el centro de su actuación a los ciudadanos y ciudadanas, apoyando especialmente a las que han sido víctimas de delitos.

La investigación criminal, se apoyará en la policía técnica y científica.

Sus ejes estratégicos son:

Primero: Alcanzar un alto nivel de reconocimiento social por su cercanía y eficiencia

Segundo: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa

Tercero: Mejora continua

Cuarto: compromiso y cohesión interna.

A este planteamiento teórico es difícil oponerse, salvo que los parámetros bajo los que se implanta sean parámetros exclusivamente económicos y no de servicio público, entonces el Plan estratégico se quede en una declaración de voluntades, y la realidad se aleja tanto de él que su implantación esta demostrando que lo menos importante son la Ciudadanía y los Ertzainas.

Y me explico:

Se pone en marcha en Diciembre del 2013, **Pese al previsible caos organizativo que iba a suponer realizar los cambios cuando ya se conocía la necesidad de una convocatoria de provisión de puestos para finales del 2014 , que especialmente resolvería los problemas de comisiones de servicio a mandos y especialidades (hay cursos finalizados de CIC, Agentes primeros, Oficiales, Seguridad Vial, Brigada Móvil...), y pese a que no se han puesto en marcha las adaptaciones prometidas (sistemas informáticos, agilidad en los**

procedimientos de Instrucción de diligencias, revisión de la burocracia que supone el actual modelo de calidad, egun sentia...), Los responsables del Departamento se obcecaron en ponerlo entonces en marcha, ante lo cual denunciarnos que "se estaba poniendo el carro delante de los bueyes.", poniendolo en marcha sin tener en cuenta a los hombres y mujeres que componen la Ertzaintza.

La Consecuencia de ello es la convocatoria de numerosas comisiones de servicio para el área de investigación que han creado un desconcierto total en la Investigación.

Resulta que ahora una vez que se han puesto en marcha las modificaciones con fecha 28/05/2014 desde la Secretaría General se solicita a la División de Protección ciudadana, a la División de investigación criminal, a las Jefaturas Territoriales, etc..., la necesidad de recabar de las Unidades, LA FUNCIÓN QUE REALIZA CADA UNO DE LOS ERTZAINAS ADSCRITOS A LAS MISMAS para la conformación de la nueva RPT.

Esto es una demostración más de la improvisación y del sinsentido de las urgencias para poner en marcha el proyecto , resulta que en diciembre de 2013 se decide la reducción de Divisiones y reestructuración del servicio de investigación, tanto a nivel local como territorial y central, e inmediatamente se revocan y convocan comisiones de servicio para ocupar los puestos resultantes de la modificación. ¿Si se desconocía entonces las funciones que iban a realizar, en base a qué criterios se han asignado los puestos.

Dentro del Plan Horizonte 2016 y como se entiende la formación en habilidades sociales se pone en marcha un pro-

yecto "PREVENCIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN", proyecto consistente en dar charlas en centros educativos , hogar de jubilados, etc con el objeto de trasladar a esos colectivos las problemáticas que en ciertas actividades se estaban dando y como elemento de acercamiento a la ciudadanía.

Para estas charlas se pide personal voluntario, con una premisa costo cero para la administración. El personal que acepta esas premisas se esta encontrando con numerosos problemas para la realización de esas charlas:

Prácticamente nula formación, dos días, una para formarse como formadores y otra para presentación del material, no se les facilita la posibilidad de preparar las charlas en horas de trabajo, las charlas siempre vinculadas a que no suponga ninguna molestia para la unidad de origen, no se cubre su ausencia y por lo tanto una vez finalizada la charla tiene que hacerse cargo del trabajo que no se ha podido hacer durante el tiempo que ha utilizado para dar la charla a esto hay que añadir las dificultades encontradas para la impartición de las charlas en Euskera.

AREA INVESTIGACION

Un cambio fundamental que ha traído este plan estratégico es un nuevo **modelo de investigación en comisarías.**

Por un lado el servicio de guardias que es el que directamente atiende a las personas victimas de los delitos, recoge las denuncias, confecciona los atestados que luego van a los Juzgados y que hasta la implantación del nuevo modelo estaba **prestando un servicio optimo a la ciudadanía.**

Y por otro lado, la investigación no uniformada, que es la que específicamente se dedica a la investigación de calle, seguimientos, escuchas, etc..).

El problema llega cuando, para potenciar la investigación no uniformada, se descapitaliza de personal la investigación de guardias en la totalidad de las Ertzainetxeas, concretamente, la orden de servicio del director de la Ertzaintza de fecha 29/11/2013 establece unas dotaciones en el servicio de guardias que imposibilita dar el servicio adecuado a los y las ciudadanas que necesitan de nuestros servicios:

Dicha orden establece:

Ertzainetxeas pequeñas de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba: reducción del 50%, quedando la Ertzainetxeas con un agente y un agente 1º, por turno. Ejpl.

Ertzainetxeas medianas en Gipuzkoa: reducción de 50% quedando dos agentes y un agente 1º.

Y en el resto la reducción prácticamente se aproxima al 50% del este personal en el resto de las Ertzainetxeas.

Las consecuencias de estas reducciones, las están pagando las víctimas, con esperas interminables para ser atendidos o con el **"vuelva usted mañana"**, y los propios ertzainas, con una movilidad geográfica total, de tal forma que el Departamento se ha visto obligado a establecer un plan de apoyos puntuales o presenciales de unas Ertzainetxeas a otras, o a suplir esas necesidades utilizando al personal de Investigación no uniformada que tiene que dejar la investigación que esta haciendo para suplir esas necesidades y eso en este momento, que no se ha empezado a disfrutar de las vacaciones, porque cuando se empiecen a disfrutar, en la mayoría de las comisarias pequeñas no se va a poder atender a los requerimientos ciudadanos ni cumplir con los

usos de la práctica policial sobre la confección de atestados que requiere de la existencia de dos personas, una que hace las funciones de Instructor y otra que hace las de Secretario.

La frustración que existe en el personal que en este momento trabaja en Investigación es total, se sienten engañados, consideran que se han cambiado las reglas de juego sin tenerles cuenta, muchos de ellos optaron por la línea de investigación con el modelo de investigación que estaba en vigor y con los cambios que se han implantado se les obliga a la realización de un tipo de trabajo, **en unas condiciones** que ni les gusta ni desean.

Un ejemplo claro son los suboficiales, que hasta ahora actuaban como Instructores Jefes de guardias (máximos responsables de los atestados que se remiten a los juzgados). a los que la modificación les obliga a pasar a investigación no uniformada, y la categoría de Instructor Jefe la rebajan a la categoría de Agente 1º, siendo esta categoría el único mando del grupo y que cuando este falta no es suplido por nadie.

Otro claro ejemplo de lo que esta suponiendo esta implantación es el puesto de Zabalburu, en este puesto se recoge el 30% de las denuncias de toda la Ertzaintza y para esto cuenta con un agente 1º y un agente, el agente 1º tiene la responsabilidad de supervisar las denuncias de los otros dos puestos que hay en Bilbao, instruye atestados y además ahora recoge denuncias, no es de extrañar que la semana pasada se haya visto obligado a decir a las victimas que esperaban en el puesto para interponer una denuncia, que volvieran al día siguiente.

Pero eso no solo pasa en Bilbao, cada vez es más generalizado y en Gipuzkoa esta a la orden del día.

El despropósito en la implantación de esta nueva investigación es tal, que hay grupos de investigación en unidades en las que no existe la figura del mando.

Para la implantación de este nuevo modelo de investigación tampoco se ha tenido en cuenta a los y las Ertzainas y las necesidades de estos, se incrementa el personal de Investigación no uniformada, en muchos casos causándoles importantes problemas (horario flexible), disponibilidad total , menor salario, más desplazamientos con menos gente con quien compartir los gastos de desplazamiento.

Los responsables del Departamento defienden esta reducción de personal debido a la reducción de sus funciones.

Pero como se ha desarrollado esa reducción :

Diferentes ejemplos de esa reducción de funciones

La creación de servicios como el de Inspecciones Oculares, servicios que en Gipuzkoa solo se ha creado en Eibar, en Tolosa y Donosti a día de hoy no se ha creado, con un calendario de trabajo que no contempla las inspecciones oculares durante los turnos de noche (**¿cómo se cubren en este caso las necesidades de la ciudadanía?**).

En otros territorios esta inspección nocturna la hace la comisaría de capital con escaso personal.

Todo lo mencionado, por la carga de trabajo añadida y la falta de alicientes ante una carrera profesional precaria, produce una total desmotivación y apatía.

La asunción de la totalidad de los accidentes de tráfico por parte de la Unidad de Tráfico, a pesar de que conocen perfectamente la imposibilidad de que el personal de investigación de tráfico atienda la totalidad de los mismos, en Bizakaia esta en Erandio, en araba en Iradier y en Gipuzkoa en Olartzubn y Bergara (en algún caso han tardado hasta 1h y media en llegar al lugar del accidente), y que para "solucionarlo" ya han dado las Ordenes para que sea seguridad ciudadana (personal que no tiene especialidad ni formación ni el material necesario) el que se haga cargo del accidente hasta que puedan llegar las patrullas de investigación de tráfico.

Los controles de alcoholemia, que hasta ahora los hacía Investigación de Guardias, se los asignan a Seguridad ciudadana, con la consiguiente pérdida en la calidad del servicio que hasta ahora se daba a la ciudadanía.

Los delitos informáticos, son un tipo de delito que va creciendo y el 90% se investiga en Comisaría, careciendo de la formación necesaria para interpretar la documentación que se requiere para el esclarecimiento del delito.

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EN LAS UNIDADES CENTRALES

Utilizando machaconamente el concepto de inteligencia, se plantea una política centralizadora de servicios y por tanto alejada de la Ciudadanía y de los fundamentos del plan estratégico.

La totalidad de las Unidades de la antigua división antiterrorista se integran en la Unidad central de inteligencia, con una mayor centralización.

Se elimina la única unidad de investigación en la calle, obligando a personal con otras funciones a realizar este trabajo, con un salario inferior.

La Consejera alardea públicamente de acoger la reunión anual del ENFSI para el año 2016, pero se niega a reconocer en la RPT el requisito necesario para hacer esas funciones (titulaciones) y reduce el personal de la escala de facultativos y técnicos en 13 personas.

El hartazgo de estos colectivos es más que manifiesto y se ha traducido a día de hoy en tres procesos judiciales hacia la actuación de la Consejería.

AREA PROTECCION CIUDADANA

En el área de protección Ciudadana queremos denunciar la escasez de personal principalmente en las Comisarias pequeñas, esa escasez de medios aumenta y se agrava ante la decisión de los responsables del Departamento de Seguridad de no llamar a nadie de libre de servicio para cubrir la necesidades.

De tal forma que no se refuerza el servicio ni en fiestas patronales, no importando dejar el servicio en mínimos y con una capacidad de respuesta prácticamente nula ante situaciones de riesgo.

En las Elecciones al Parlamento Europeo, en la Ertzainetxea de Bilbao no se reforzó el servicio y las necesidades tuvieron que ser resueltas por el servicio del turno ordinario.

Esto trae consigo la movilidad geográfica total para cubrir los servicios de las Unidades que el Propio Departamento ha decidido que estén en una situación precaria en materia de personal.

.Esta movilidad implica pérdida de horas de trabajo en los desplazamientos, incremento de gasto , y un peor servicio al desconocer en la mayoría de las ocasiones la zona donde es desplazado el ertzaina.

¿ Será para justifica futuras Unificaciones ?

En área de protección a las personas, se a producido un cambio total en este servicio y aquí se ve claramente que lo que se prioriza el es apartado económico frente a la seguridad de la persona protegida y del propio Ertzaina, aquí y a pesar de que los estándares de protección establecen un mínimo de dos personas , implantan el escolta de uno, eufemísticamente definido como asesor de seguridad, pero que en realidad no hace más que trabajar de Chofer.y por supuesto manteniendo la responsabilidad de seguridad del protegido.

Utilización de un sistema de provisión de puestos definido en la Ley como extraordinario, como si fuera un sistema de provisión ordinario y así nos encontramos con secciones enteras (Apoyo a B.M, Rescate, Buzeo,Maritima) en permanente Comisión de servicios.

Mención especialmente crítica merece la denominada **GESTIÓN COMPARTIDA DE COMISARIAS:**

Mediante la Orden de servicio de la Consejera de Seguridad, de 26/6/ 2013, se aprueba la realización de un pro-

yecto experimental de gestión compartida de las comisarías de Zarautz y Azkoitia (UROLA-KOSTA).

A pesar de la insistencia de la Consejera de que esto no es un Cierre, la realidad confirma que la practica totalidad de los servicios que se daban en Azkoitia se han trasladado a Zarautz, tal y como ha definido la Circular de la Dirección de RRHH de fecha 1 de abril del 2014 por la que desaparecen la totalidad de los mandos de Investigación en Azkoitia y los Jefes de Operaciones. Es más, tres de los cinco grupos de trabajo de investigación están compuestos por una persona, por lo que en época estival este servicio se cerrará.

La realidad es que de la Comisaria de Azkoitia solo queda el edificio y al personal de estas comisarías se le está utilizando a modo de Unidad de apoyo al resto de Unidades de seguridad ciudadana, negando el ejercicio de derechos recogidos en el acuerdo regulador para poder ejercer este cometido. Ni tan siquiera han tenido en cuenta la extensa zona Rural que abarca la demarcación de estas dos unidades para crear patrullas rurales y así dan un servicio más que necesario en la totalidad de las Unidades.

La última modificación del Decreto de estructura, amplía la posibilidad de la implantación de más cierres de comisarías.

Esto solo se puede entender desde el punto de vista de un recorte más, tanto de personal como de gasto y desde luego esta muy lejos de los objetivos marcados en el proyecto horizonte 2016.

ELA ENTIENDE QUE BAJO UN FALSO PARAGUAS DE SERVICIO SE ESTA IMPLANTANDO UNA ERTZAINZA REACTIVA,

frente a la preventiva y de cercanía que defiende el proyecto, Y NO SE ACERCA A NINGUNO DE LOS OBJETIVOS que se definían al principio y en el que se prioriza el recorte de personal y de gasto frente al servicio público, **y pese a que la Consejera insiste que se ha acertado con el sistema y que el conjunto de la Ertzaintza no comparte la lectura crítica que hacemos los sindicatos, demostraremos próximamente que no es cierto.**

Exigimos la retirada del Plan estratégico Ertzaintza 2016, el no cierre de Comisarias, la recuperación de los recortes aplicados y el respeto a la Negociación colectiva, de lo contrario el Horizonte 2016, mucho nos tememos que se convertirá en el Abismo 2016